



Personas detenidas sin y con sentencia

Nadie podrá ser sancionado por un hecho que la ley penal no tipifique como punible ni sometido a penas o medias de seguridad que aquella no haya establecido.

Código Penal, Artículo 1

Elaborado por:

Licda. Marjorie León Alfaro, Profesional 2, Calidad del dato

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa

Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Personas detenidas sin sentencia	6
Personas detenidas con sentencia	10
Duración Promedio	13
Oportunidades de Mejora	14

Hechos Relevantes

En los siguientes cuadros se muestra un resumen histórico de los principales resultados obtenidos del informe anual de seguimiento estadístico de las personas detenidas sin y con sentencia gestión a la orden de los Juzgados y Tribunales Penales, de tal manera que, la última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador del 2021 con respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma llamada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística:

Principales variables de personas detenidas sin sentencia en los tribunales y juzgados 2018-2021							
Variables		2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Personas detenidas sin sentencia	Total	2.293	2.440	2.178	1.789	▼	-389
	Tribunales	518	706	667	613	▼	-54
	Juzgados	1.775	1.734	1.511	1.176	▼	-335
Sexo de las personas detenida sin sentencia	Total	2.293	2.440	2.178	1.789	▼	-389
	Hombres	2.125	2.245	2.052	1.670	▼	-382
	Mujeres	168	195	126	119	▼	-7
Títulos de los delitos más frecuentes	Infracción Ley Psicotrópicos	879	953	860	696	▼	-164
	Contra la propiedad	614	632	524	443	▼	-81
	Contra la vida	314	344	387	327	▼	-60

Principales variables de personas detenidas con sentencia que aún no han sido puestas a la orden del Instituto Nacional de Criminología 2018-2021							
Variables		2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Personas detenidas con sentencia	Tribunales	775	752	700	686	▼	14
	Hombres	729	708	670	658	▼	-12
Personas detenidas con sentencia, según sexo	Mujeres	46	44	30	28	▼	-2
	Total	775	752	700	686	▼	14
	Tiempo promedio sin poner a la persona sentencia a la orden de INC	Duración	5 meses 2 sem	4 meses 3 sem	5 meses 2 sem	5 meses 1 sem	▼

A continuación, se dan a conocer hechos relevantes en lo que concierne a las personas detenidas sin y con sentencia a la orden de los juzgados y los tribunales penales que han influido a través del tiempo en la tendencia de los datos.

1. Es relevante considerar, para la interpretación de los datos, analizar los efectos pandémicos por “COVID 2019” a partir de las disposiciones por Corte Plena en atención a la declaratoria de emergencia nacional, emitida en sesión N° 12-2020, celebrada el 16 de marzo 2020, artículo XII, en línea con las medidas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como el decreto ejecutivo 42227-MS emitido el día 16 de marzo de 2020, en que se declara estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, Circular N°47-2020.
2. El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No° 03-22 celebrada el 11 de enero 2022, artículo L, acordó tener por rendido el oficio N° 1430-PLA-ES-2021 (17 de diciembre 2021), relacionado con la elaboración de la plantilla estadística para la medición de los Tribunales Penales en primera instancia, acompañado de un instructivo que detalla conceptos y procedimientos estandarizados que permitan alimentar de forma correcta los sistemas informáticos. Entre estas plantillas se encuentra la Fórmula F-324 “Informe Mensual de Personas detenidas y otros”.
3. Mediante oficio 1150-PLA-ES-AJ-2021, la Dirección de Planificación presentó el informe relacionado con el análisis y cuadros estadísticos concernientes con los principales resultados obtenidos respecto a personas detenidas sin y con sentencia a la orden de los juzgados y tribunales penales durante el 2020, esto para su incorporación en el Anuario Estadístico de ese año y cuyo informe preliminar se sometió a conocimiento de la Mag. Patricia Solano Castro, presidenta de la Comisión de la Jurisdicción Penal. Posteriormente una vez incluidas las observaciones que se indicaron en su momento, se remite el informe definitivo (33-PLA-ES-AJ-2022) al Consejo Superior para su respectiva aprobación.



Personas detenidas sin sentencia



La cantidad de personas detenidas sin sentencia para el 2021 **llega a 1 789 individuos, presentando un escenario hacia la baja**, ya que registra su segunda disminución continua durante el periodo en estudio.

Según Título del delito, **sobresalen los individuos que infringieron la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas al registrar 696 (38,9%)** seguido de los delitos contra la propiedad con 443 (24,8%)

Personas detenidas sin sentencia por mas de nueve meses



La cantidad de personas detenidas sin sentencia por más de nueve meses a la orden de los tribunales y juzgados penales del país en condición de prisión preventiva, en esta oportunidad, **registran 582 individuos**, es decir 53 menos que el año anterior (2020).

Personas detenidas con sentencia no remitidas al INC



La cantidad de personas detenidas con sentencia en los tribunales penales que no han sido remitidas al Instituto Nacional de Criminología del Ministerio de Justicia y Paz (INC), **presenta la tercera baja consecutivo durante el periodo en estudio (2018-2021), registrando 686 individuos en esa condición.**



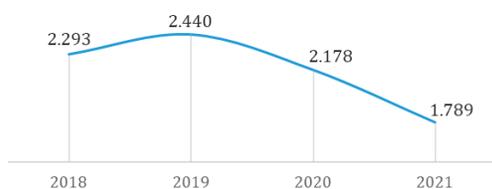
El tiempo promedio transcurrido sin poner a la persona sentenciada a la orden del Instituto Nacional de Criminología en 2021, **es de 5 meses 1 semana.**

Personas detenidas sin sentencia

Luego de presentar en el 2019 la cantidad más alta de personas detenidas sin sentencia, se revela un comportamiento hacia la baja, registrando su segunda disminución continua, de manera que para el 2021 llega a 1.789 personas que, al compararlo con el año anterior, se registran 389 menos, es decir un decrecimiento del 17,9%.

Así las cosas, y de manera ilustrativa se puede apreciar el comportamiento del total de personas detenidas sin sentencia en la siguiente gráfica:

Total personas detenidas sin sentencia en tribunales y juzgados penales 2018-2021



Es importante indicar que, el aumento o disminución de la cantidad de personas sin sentencia de un año a otro en los juzgados penales, está sujeto al volumen de solicitudes de prisión preventiva que remita las fiscalías a estos despachos.

En lo que respecta a los tribunales penales, el volumen de individuos detenidos va a depender de lo que ordene los juzgados penales.

Así las cosas, se identifica que, de los 1 789 individuos, 613 (34,3%) se encuentran a la

orden de los tribunales penales y el restante 65,7% (1 789), según lo que disponga los juzgados penales, siendo estos últimos despachos los que registran, el número de personas más alto durante los periodos de estudios, tal y como se visualiza en la siguiente gráfica:

Personas detenidas sin sentencia, según el tipo de despacho, 2018-2021



De la anterior ilustración, se identifica que ambos despachos disminuyen el ingreso de personas detenidas sin sentencia durante el 2021 al compararlo con el 2020, decreciendo los juzgados penales en un 22,2% (335) y los tribunales en un 8,1% (54).

En esta oportunidad, los tribunales penales que registran la mayor cantidad de personas detenidas sin sentencia, a saber, Primer Circuito Judicial de Guanacaste con 56 personas, II Circuito Judicial Zona Sur, Corredores con 51, Primer Circuito Judicial de San José con 49, y por último el Primer Circuito Judicial Zona Atlántica y Alajuela con 44 ambos respectivamente, acumulando en conjunto un 40,0% (244) aproximadamente del total (613).

En cuanto a los juzgados penales, sobresalen Juzgado Penal Alajuela, el Segundo Circuito de San José, el de Puntarenas, el de Heredia y Pococí-Guácimo, con 118, 89, 76, 74 y 62 personas detenidas sin sentencia, representando un 35,6% (419) del total de personas (1 176).

Al estudiar la información emanada, según el sexo, se determina que la mayoría de las personas detenidas sin sentencia corresponde a los hombres con un 93,3% y el restante 6,7% a las mujeres, manteniéndose este comportamiento similar al año anterior, no obstante, tal y como se visualiza en el siguiente cuadro, ambos géneros disminuyen la cantidad de personas respecto al 2020, en 382 los hombres y siete las mujeres.

Sexo	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021	2020	2021	
Total	2.178	1.789	▼	100,0	100,0
Hombres	2.052	1.670	▼	94,2	93,3
Mujeres	126	119	▼	5,8	6,7

Al detallar las 1 789 personas detenidas sin sentencia, según la nacionalidad, se percibe para este año el 84,9% se refiere a personas costarricenses, un 9,5% son nicaragüenses y un 5,3% son de otras nacionalidades. Además, se registran 6 individuos en una condición desconocida (0,3%), que según consulta a los despachos son personas indocumentadas, experimentado este último, una disminución de un poco más del 50% (siete) con respecto al 2020.

Nacionalidad	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021	2020	2021	
Total	2.178	1.789	▼	100,0	100,0
Costarricense	1.912	1.518	▼	87,8	84,9
Nicaraguense	151	170	▲	6,9	9,5
Otra	102	95	▼	4,7	5,3
Desconocido ⁽¹⁾	13	6	▼	0,6	0,3

1- / El despacho indica que son indocumentados

Ahora bien, la cantidad de personas de nacionalidad nicaragüenses registran en el 2021 un aumento al compararlo con el 2020, con una diferencia de 19 individuos más, para un incremento del 12,6%.

En lo que respecta al título del delito según el Código Penal, al finalizar el 2021, de las 1 789 personas detenidas sin sentencia, sobresale los individuos que infringieron la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas al registrar 696 (38,9%), le siguen los delitos contra la propiedad con 443 (24,8%), 327 (18,3%) por delitos contra la vida, 119 (6,7%) referente a Infracción Ley Penalización Violencia contra la mujer y 108 (6,0%) relacionados con delitos sexuales, de tal manera que en conjunto contabilizan el 94,6% (1 693) del total, tal y como se muestra de seguido:

Título del Delito en el Código Penal	Personas detenidas sin sentencia 2021 vs 2020				
	Absolutos		Porcentaje		
	2020	2021	2020	2021	
Total	2.178	1.789	▼	100,0	100,0
Ley sobre estupefac., sustancias psicotrópicas, droga de uno no autorizado y activid. conexas	860	696	▼	39,5	38,9
Contra la propiedad	524	443	▼	24,1	24,8
Contra la vida	387	327	▼	17,8	18,3
Infracción Ley Penalizac. Violencia Contra Mujer	134	119	▼	6,2	6,7
Sexuales	152	108	▼	7,0	6,0
Contra la autoridad pública	49	44	▼	2,2	2,5
Contra la libertad	14	7	▼	0,6	0,4
Delitos informáticos	5	10	▲	0,2	0,6
Títulos de personas	1	5	▲	0,0	0,3
Infracción leyes especiales	14	4	▼	0,6	0,2
Contra la seguridad común	13	3	▼	0,6	0,2
Contra la administración de la justicia	0	2	▲	0,0	0,1
Infracción Ley Armas y Explosivos	1	2	▲	0,0	0,1
Contra el ámbito de la intimidad	2	1	▼	0,1	0,1
Contra la familia	1	1	-	0,0	0,1
Contra los deberes de la función pública	1	1	-	0,0	0,1
Infracción Ley Adulto Mayor	4	1	▼	0,2	0,1
Contra la fe pública	2	0	▼	0,1	0,0
Otros Títulos de Delito	14	15	▲	0,6	0,8

Cabe mencionar que, de los cinco títulos de delito con mayor volumen de individuos se destacan en su orden, venta de drogas,

sustancias o productos sin autorización legal con 367, seguido del tráfico internacional de drogas con 143 (ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas), robo agravado 335 (contra la propiedad) homicidio calificado con 151 (contra la vida), incumplimiento una medida protección 42 y maltrato con 32 (ley penalización de violencia contra las mujeres) y el delito de violación con 56 (sexuales).

A continuación, se puntualiza la cantidad de personas detenidas sin sentencia según el año en que fueron encarceladas (prisión preventiva), donde se visualiza que el mayor volumen de casos se registra en el 2021, llegando a 1 380, representado el 77,1%. Es importante resaltar que se detalla cuatro casos cuyo año de encarcelación es desde el 2011, 2012 y 2017, las cuales se refiere a individuos que se encuentran en prisión preventiva por extradición.

Cabe mencionar que, usualmente la razón por la cual se extienden estos periodos de detención se debe a que la extradición ha sido resuelta y se encuentra firme, pero no se puede ejecutar de forma inmediata porque estas personas se encuentran descontando una sentencia en nuestro país, de modo que se mantienen bajo una doble condición de detención, la cual es, cumpliendo pena de prisión por una causa penal y detención preventiva por el proceso de extradición que se encuentra pendiente de ejecución.

Año de Carcelación	Personas detenidas sin sentencia 2018-2021			
	2018	2019	2020	2021
Total	2.293	2.440	2.178	1.789
2011 ⁽¹⁾	---	---	---	1
2012 ⁽¹⁾	1	1	2	1
2013	0	0	0	0
2014	0	0	0	0
2015	0	0	0	0
2016	26	4	3	0
2017 ⁽¹⁾	217	43	0	2
2018	2.049	344	61	22
2019	---	2.048	349	82
2020	---	---	1.763	301
2021	---	---	---	1.380

1- / A este periodo se encuentra en prisión preventiva por extradición, prórroga de plazo o plazos extraordinarios en 2021

Ahora bien, en lo que respecta al tiempo que tienen las personas detenidas sin que se le haya dictado sentencia en prisión preventiva, se establece que de las 1 763 personas que tienen hasta un año de estar detenidas en prisión preventiva la mayor afluencia de personas se concentra en el intervalo que acapara de tres a seis meses, registrando 361, seguido de los individuos que tienen más de seis a 9 meses con 284.

Es importante indicar que, para resolver la situación jurídica de las personas detenidas se tienen plazos establecidos por la normativa procesal penal, específicamente lo señalado en los artículos 257 y 258 del Código Procesal Penal, relacionados con la imposición y prórroga de la prisión preventiva, donde existen diferentes supuestos bajo los cuales se puede disponer la extensión de los plazos de la medida cautelar, sea de forma ordinaria y extraordinaria.

Tiempo en Prisión Preventiva	Personas detenidas sin sentencia 2018-2021			
	2018	2019	2020	2021
Total	2.293	2.440	2.178	1.789
Hasta 1 mes	348	331	302	192
Más de 1 a 2 meses	380	295	267	220
Más de 2 a 3 meses	261	233	232	150
Más de 3 a 6 meses	554	603	471	361
Más de 6 a 9 meses	347	376	271	284
Más de 9 meses a 1 año	159	210	220	173
Más de 1 año a 1 año y 6 meses	161	271	252	206
Más de 1 año y 6 meses a 2 años	56	73	97	95
Más de 2 años	27	48	66	108

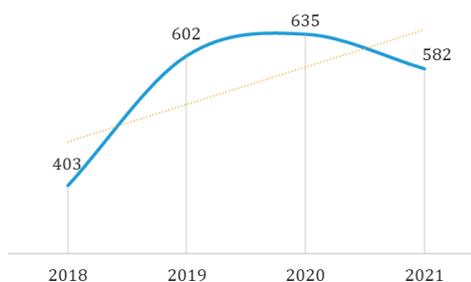
En lo que respecta a las personas detenidas sin sentencia que tienen más de dos años en prisión preventiva, para este año registran 108 individuos, de los cuales se dividen para el 2021 en un intervalo de tiempo que oscila de más de 2 años a 2 años y 6 meses registrando 64 individuos y 44 personas detenidas sin sentencia ubicados en un tiempo de duración de más de 2 años y 6 meses.

Es importante recalcar, acerca de algunas de las razones que justifican la permanencia en prisión preventiva con un tiempo mayor a los dos años, donde en la mayoría de los casos se debe a la complejidad del proceso de algunos asuntos, como los que son catalogados como crimen organizado por ejemplo o también las prórrogas o las ampliaciones solicitadas a la medida cautelar autorizadas únicamente por la normativa procesal penal y que sean absolutamente indispensables para dar término al proceso con la firmeza de la sentencia.

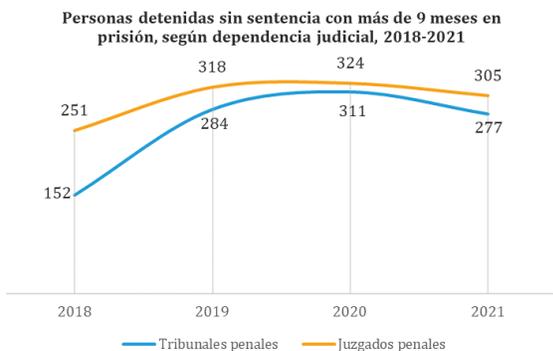
A continuación, se analiza el comportamiento de las personas detenidas sin sentencia por más de **nueve**

meses a la orden de los tribunales y juzgados penales del país en condición de prisión preventiva, el cual en esta oportunidad experimenta un decrecimiento, luego de dos aumentos continuos, llegando a 582 individuos, 53 (8,3%) menos que el año anterior, convirtiéndose en la segunda cantidad más baja de los últimos cuatro años, tal y como se visualiza de seguido:

Personas detenidas sin sentencia por mas de 9 meses en prisión los juzgados y tribunales, 2018-2021



Al enumerar el total de personas detenidas sin sentencia en prisión preventiva con más de nueve meses, según la dependencia judicial, se determina que el 52,4% se encuentran en los juzgados penales y el 47,6% restante a la orden de los tribunales penales, esperando un juicio de manera pronta.



De los juzgados penales que registran la mayor cantidad de personas detenidas sin sentencia con más de nueve meses de prisión, se encuentran el Juzgado Penal de Puntarenas, el I Circuito Judicial Alajuela y Zona Atlántica y II Circuito Judicial de San José, con 35, 29, 24 y 22 en su orden, simbolizando en conjunto el 36,1% (110) del total (305).

En cuanto a los tribunales penales que cuentan con 20 o más personas detenidas sin sentencia con un intervalo de más de 9 meses de prisión preventiva, se encuentra el Tribunal del Primer Circuito de San José, de Cartago, Primer Circuito de Circuito de Guanacaste y de la Zona Atlántica, con 27, 25, 21 y 21 en su orden.

En la siguiente tabla se muestra que de las 582 personas que fueron detenidas y se encuentran sin sentencia con más de 9 meses de prisión preventiva, la mayor cantidad de individuos se encuentran en un intervalo que va de más de un año a un año y seis meses con 206, representando el 35.4% del total, donde 115 se encuentran a la orden de los juzgados penales y 91 en los tribunales penales.

Intervalo de tiempo en prisión preventiva	Personas detenidas sin sentencia con mas de 9 meses de prisión, según despacho 2021		
	Total	Juzgados Penales	Tribunales penales
Total	582	305	277
Más de 9 meses a 1 año	173	102	71
Más de 1 año a 1 año y 6 meses	206	115	91
Más de 1 año y 6 meses a 2 años	95	49	46
Más de 2 años a 2 años y 6 meses	64	39	25
Más de 2 años y 6 meses ⁽¹⁾	44	0	44

1-/A este periodo continuan esperando juicio.

Cabe mencionar que, en el apartado correspondiente a la documentación anexa que se presenta más adelante, se puede observar el detalle de la cantidad de personas y el intervalo de tiempo de prisión preventiva según cada tribunal y juzgado penal.

Como se indicó de previo, algunos de los motivos por el cual generalmente una persona se encuentra más de dos años en prisión preventiva sin ser sentenciada, corresponden generalmente por tratarse de causas de tramitación compleja en donde esos casos se duplican los plazos, como ejemplo casos de delincuencia organizada.

Personas detenidas con sentencia

De seguido se analizan aquellos casos en que los tribunales penales han dictado sentencia a las personas detenidas, pero por diferentes circunstancias, **todavía no han sido remitidas al Instituto Nacional de Criminología del Ministerio de Justicia y Paz (INC)** por los motivos que se revelarán más adelante en el informe.

Así las cosas, la cantidad de personas detenidas con sentencia en los tribunales

penales a partir del 2018 presenta un escenario a la baja, ya que registra la tercera disminución continua, llegando en esta oportunidad a 686 individuos en esa condición, para un decrecimiento del 2,0% (14), ubicándose en el volumen más bajo de los últimos años en estudio, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica.



Al considerar la cantidad de personas detenidas con sentencia, según sexo, se determina que, de los 686 individuos, 658 corresponde a **varones (95,9%)**, prevaleciendo por mucho durante los cuatro periodos en estudio y solamente **28** pertenecen a **mujeres (4,1%)**, experimentado ambas variables disminuciones, el primero disminuye en 14 y el segundo en dos, al compararlo con el año anterior.

Sexo	Personas detenidas con sentencia que no aún han sido puestos a la orden del INC, 2018-2021				Variación absol. 2021 vs 2020
	Año				
	2018	2019	2020	2021	
Total	775	752	700	686 ▼	-14
Masculino	729	708	670	658 ▼	-12
Femenino	46	44	30	28 ▼	-2

En lo que respecta a la nacionalidad, la mayor cantidad de personas detenidas con sentencia (no firme) son costarricenses abarcando el 86,6% (594), siendo éstos los

de mayor volumen, le siguen los nicaragüenses con un 8,6%, un 1,9% se refiere a personas colombianas y un 2,8% corresponden a otras nacionalidades.

Nacionalidad	Personas detenidas con sentencia que aún no han sido puestas a la orden del INC			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	700	686 ▼	100,0	100,0
Costarricense	579	594 ▲	82,7	86,6
Nicaraguense	74	59 ▼	10,6	8,6
Colombia	16	13 ▼	2,3	1,9
Otra	27	19 ▼	3,9	2,8
Desconocido ⁽¹⁾	4	1 ▼	0,6	0,1

1-/ El despacho indica que son indocumentados.

En esta oportunidad disminuye con respecto al año anterior los individuos a los cuales se les desconoce la nacionalidad, de tal manera que para el 2021, se registra solamente uno por ser indocumentado.

A continuación, se puntualizan los tribunales penales con las cantidades más altas de personas detenidas con sentencia al 31 de diciembre 2021, destacándose los seis despachos que se visualizan en el siguiente cuadro, que en conjunto representan el 46,3% (318) del total de detenidos con sentencia en prisión preventiva.

Tribunales Penales	Personas detenidas con sentencia que aún no han sido puesta a la orden del INC, 2021 vs 2020		
	Al 31-12-2020	Al 31-12-2021	Variación absoluta
	Total Tribunales Penales*	700	686 ▼
I Circuito Alajuela	70	66 ▼	-4
I Circuito San José	49	64 ▲	15
I Circuito Zona Atlántica (Limón)	50	56 ▲	6
II Circuito Guanacaste (Santa Cruz)	45	46 ▲	1
III Circuito San José, sede Suroeste	78	44 ▼	-34
Tribunal de Cartago	6	42 ▲	36

* Las cifras en negrita se refieren a la totalidad de las personas detenidas con sentencia en los tribunales penales

Se destacan, el aumento de cantidades de

detenidos con sentencia en el Tribunal de Cartago y el I Circuito Judicial de San José (en este caso se debe a que se finaliza un debate con 24 personas detenidas en la misma causa, según lo indicado por el personal de despacho) al compararlo con el 2020, de 36 y 15 individuos más detenidos. Por el contrario, sobresale el Tribunal del Tercer Circuito Judicial de San José, sede Suroeste, al disminuir en 34 personas detenidas al compararla con el 2020.

Al igual que en las personas detenidas sin sentencia, en este apartado también se analiza el tiempo que tienen las personas de estar en prisión desde el momento en que se dicta la sentencia hasta el 31 de diciembre del 2021 y que no han sido remitidas al Instituto Nacional de Criminología (INC), donde se termina que el rango de tiempo que sobresale es de más de un mes hasta seis meses, ya que acapara el mayor volumen de individuos de estar en prisión con 374 detenidos, lo que representa el 54,5% del total de personas detenidas con sentencia (686), tal y como se observa en la siguiente tabla:

Intervalo de tiempo en prisión preventiva	Personas detenidas con sentencia que aún no han sido puestas a la orden del INC			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	700	686	100,0	100,0
Hasta 16 días	39	33	5,6	4,8
Más de 16 días a 1 mes	58	73	8,3	10,6
Más de 1 a 3 meses	186	174	26,6	25,4
Más de 3 a 6 meses	177	200	25,3	29,2
Más de 6 a 9 meses	134	87	19,1	12,7
Más de 9 meses a 1 año	57	65	8,1	9,5
Más de 1 año a 1 año y 6 meses	37	34	5,3	5,0
Más de 1 año y 6 meses a 2 años	9	17	1,3	2,5
Más de 2 años ⁽¹⁾	3	3	0,4	0,4

1-/ A este periodo se está a la espera de la firmeza, en Apelación o por extradición.

Cabe mencionar que en el intervalo de tiempo de más de 6 a 9 meses registra una importante disminución en la cantidad de personas detenidas con sentencia entre el 2020 versus 2021, la cual es del 35,1%, a saber, 47 individuos menos.

En cuanto a los detenidos con sentencia con un tiempo en prisión de más de dos años, llega en esta oportunidad a tres detenidos al igual que el año anterior (2020), los cuales se encuentran a la espera de que la sentencia adquiera la firmeza correspondiente o por extradición.

Los motivos por los cuales las personas detenidas con sentencia no han sido remitidas al Instituto Nacional de Criminología al finalizar el 2021 se desglosan en el siguiente cuadro, donde se revela aquellos que se encuentran a la espera del resultado del recurso de apelación con 437 casos, seguido de los que se mantienen a la espera de que la sentencia quede firme con 219, acaparando en conjunto el 95,6% (656) del total de personas detenidas (686).

Motivo de la No remisión al INC	Personas detenidas con sentencia que aún no han sido puestas a la orden del INC			
	Absolutos		Porcentaje	
	2020	2021	2020	2021
Total	700	686	100,0	100,0
Espera del resultado del recurso de apelación	408	437	58,3	63,7
Espera de firmeza de la sentencia	243	219	34,7	31,9
Espera del resultado del recurso de casación	12	18	1,7	2,6
Extradición	1	1	0,1	0,1
Pendiente a la orden	1	0	0,1	0,0
Sala Tercera	4	0	0,6	0,0
Otro ⁽¹⁾	31	11	4,4	1,6

1/Personal de la oficina no especifica el motivo de la no remisión

Si observamos el comportamiento de las cantidades de personas detenidas con sentencia que se encuentra a la espera del

resultado de recurso de apelación, al compararlo con el 2020 experimenta un aumento de 29 individuos; por el contrario, los que esperan que quede en firme la sentencia registran una disminución 2021 versus 2020 de 24 personas detenidas con sentencia

Existe un 1,6% (11) a los cuales el personal de la oficina no especifica el motivo del porque aún no han sido puestos a la orden del Instituto Nacional de Criminología (INC); de tal manera que se insta a los despachos a que actualicen la información en los sistemas con el fin de obtener información precisa y exacta.

Otro aspecto que se debe recalcar es que debido a observaciones expuestas por los integrantes de la Comisión de la Jurisdicción Penal, se valora, como motivos por los cuales personas detenidas con sentencia no ha sido puestas a la orden del Instituto Nacional de Criminología, la tipología “espera del resultado del recurso de casación” y “Sala Tercera”, donde determinaron que no hay diferencia entre uno y otro; por tal razón para este periodo no se registraron personas detenidas con sentencia en la Sala Tercera, como motivo de término de la no remisión al INC.

Duración Promedio

En el siguiente apartado se realiza el cálculo del tiempo promedio trascurrido por parte de los tribunales penales sin poner a la persona sentenciada a la orden

del Instituto Nacional de Criminología, comparándolo con el período anterior.

El promedio de duración de las 686 personas detenidas con sentencia desde la fecha en que se dicta la sentencia hasta el 31 de diciembre del 2021 es de cinco meses una semana, disminuyendo el tiempo promedio de espera en un mes exacto al compararlo con el 2020; tal y como se observa de seguido:

Tribunal	Tiempo promedio transcurrido sin poner a la persona sentenciada a la orden del INC					
	Absolutos		Duración			
	2020	2021	2020	2021		
Total	700	686			5 meses 2 sem	5 meses 1 sem
Tribunal Penal del I Circ. Jud. San José	49	64	▲	▼	6 meses 0 sem	5 meses 2 sem
Tribunal de Flagrancia del I Circ. Jud. San José	20	15	▼	▲	2 meses 1 sem	2 meses 3 sem
Tribunal Penal del II Circ. Jud. San José	21	14	▼	▼	5 meses 2 sem	5 meses 1 sem
Tribunal de Flagrancia del II Circ. Jud. San José	14	32	▲	▲	0 meses 3 sem	1 mes 2 sem
Tribunal Penal de III Circ. Jud. de San José, sede Suroeste	78	44	▼	▲	4 meses 2 sem	6 meses 1 sem
Tribunal Penal del III Circ. Jud. de San José	16	19	▲	-	5 meses 1 sem	5 meses 1 sem
Tribunal del I Circ. Jud de Alajuela	70	66	▼	▼	8 meses 1 sem	6 meses 2 sem
Tribunal Penal (Flagrancia) I Circuito Judicial De Alajuela	7	7	-	▲	1 mes 2 sem	4 meses 0 sem
Tribunal del II Circ. Jud de Alajuela	27	23	▼	▼	4 meses 0 sem	3 meses 1 sem
Tribunal II Circuito Judicial De Alajuela (Flagrancia)	4	7	▲	-	2 meses 3 sem	2 meses 3 sem
Tribunal del III Circ. Jud de Alajuela (San Ramón)	15	10	▼	-	5 meses 2 sem	5 meses 1 sem
Tribunal de Grecia	15	8	▼	▼	9 meses 0 sem	8 meses 0 sem
Tribunal de Cartago	6	42	▲	▲	11 meses 0 sem	3 meses 1 sem
Tribunal Penal (Flagrancia) Circuito Judicial De Cartago	3	2	▼	▲	1 mes 0 sem	1 mes 1 sem
Tribunal de Cartago, sede Turrialba	7	2	▼	▲	9 meses 0 sem	10 meses 2 sem
Tribunal de Heredia	10	9	▼	▲	12 mese 1 sem	12 meses 2 sem
Tribunal de Flagrancia de Heredia	8	2	▼	▲	3 meses 2 sem	12 meses 2 sem
Tribunal de Heredia, sede Sarapiquí	16	9	▼	▲	3 meses 1 sem	4 meses 1 sem
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste	53	39	▼	▲	5 meses 0 sem	5 meses 1 sem
Tribunal de Flagrancia I Circ. Jud. Guanacaste	12	13	▲	▲	3 meses 1 sem	6 meses 1 sem
Tribunal I Circ. Jud. Guanacaste, sede Cañas	7	9	▲	▼	8 meses 0 sem	4 meses 1 sem
Tribunal del II Circuito Judicial de Guanacaste	20	22	▲	-	6 meses 1 sem	6 meses 1 sem
Tribunal del II Circ. Jud. Guanacaste, sede Santa Cruz	45	46	▲	▲	6 meses 1 sem	9 meses 1 sem
Tribunal de Flagrancia II Circ. Jud. Guanacaste, Sede Santa Cruz	-	8	-	-	-	2 meses 3 sem
Tribunal de Puntarenas	24	24	-	▼	6 meses 1 sem	4 meses 0 sem
Tribunal de Puntarenas, sede Quepos	12	5	▼	▲	4 meses 3 sem	5 meses 3 sem
Tribunal I Circ. Jud. Zona Sur	21	16	▼	▼	5 meses 3 sem	2 meses 2 sem
Tribunal de Flagrancia de I Circ. Jud. Zona Sur	3	5	▲	▼	4 meses 2 sem	0 meses 3 sem
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Golfito	5	10	▲	▲	4 meses 2 sem	1 mes 3 sem
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Osa	15	5	▼	▲	6 meses 1 sem	7 meses 2 sem
Tribunal II Circ. Jud. Zona Sur, sede Corredores	12	7	▼	▼	7 meses 1 sem	5 meses 3 sem
Tribunal del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	50	56	▲	▲	3 meses 0 sem	4 meses 3 sem
Tribunal de Flagrancia del I Circ. Jud de la Zona Atlántica	5	8	▲	▲	1 mes 1 sem	1 mes 3 sem
Tribunal del II Circ. Jud de la Zona Atlántica	21	29	▲	-	4 meses 2 sem	4 meses 2 sem
Tribunal Penal de Siquirres	9	9	-	▼	11 meses 0 sem	3 meses 3 sem

En la anterior tabla, se desglosan los tribunales penales que registran las duraciones promedio más altas y las más bajas con su respectivo volumen de personas detenidas; sin embargo, los tribunales que registran el tiempo de duración más alto se encuentran el Tribunal de Heredia y la sección de Flagrancia de ese Tribunal con tiempo de

espera de 12 meses 2 semanas ambos (tribunal y sección).

La sección de Flagrancia de Heredia llama la atención ya que el tiempo promedio de duración del 2020 es de 3 meses 2 semana, aproximadamente nueve semanas más en el 2021. Estas dos personas detenidas con sentencia que registra esta sección, el delito que se les atribuye es tentativo de violación y robo agravado.

Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión desarrollada en los juzgados penales y tribunales de juicio:

- Se insta al personal de los tribunales penales a continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- Asimismo, se le exhorta a la personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales.
- Durante el 2020 y 2021 se han realizado múltiples sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística y los integrantes de la Gestoría en materia Penal Sala de Casación Penal, con el fin de elaborar la plantilla estadística para la medición de los Tribunales Penales en primera instancia, acompañado del instructivo con conceptos y procedimientos que permiten alimentar de forma correcta los sistemas informáticos, donde se incluye la fórmula F-324 “Informe Mensual de Persona detenida y otros” relacionada con la situación de las personas detenidas en prisión preventiva, sin y con sentencia a la orden de los juzgados y de los tribunales penales del país; de tal manera que, se le insiste al personal de los juzgados y tribunales penales, la importancia de registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables que conforman la plantilla, la cual incluye observaciones que se establecen de dichas sesiones como por ejemplo: motivos utilizados relacionados con la no remisión de personas detenidas sentenciadas a INC.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior

estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como **“dato desconocido”** ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 25-2023** celebrada el 28 de febrero del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XXXVIII

Documento N° 1542-2023

Mediante oficio N° 122-PLA-ES-AJ-AJ-2023 del 13 de febrero de 2023, el Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i. del Proceso de Ejecución de la Operaciones de la Dirección de Planificación, remite el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con las personas detenidas sin y con sentencia a la orden de los juzgados y tribunales penales del país, durante el 2021

Se acordó: 1.) Tener por recibido el informe N° 122-PLA-ES-AJ-2023 del 13 de febrero de 2023, que contiene el análisis y los cuadros estadísticos, relacionados con las personas detenidas sin y con sentencia a la orden de los juzgados y tribunales penales del país, durante el 2021. **2.)** Tomar nota de los principales resultados obtenidos del estudio, entre ellos, que la cantidad de personas detenidas sin sentencia para el 2021 corresponde a 1789 personas, presentando un escenario hacia a la baja, al registrar su segunda disminución continua durante el periodo evaluado. Asimismo, que la mayoría de las personas detenidas sin sentencia corresponde a los hombres con un 93,3% y el restante 6,7% a las mujeres. Por otro lado, la cantidad de personas detenidas con sentencia en los tribunales penales a partir del 2018 presenta un escenario a la baja, ya que registra la tercera disminución continua, llegando a 686 personas en esa condición, para un decrecimiento del 2,0% (14), ubicándose en el volumen más bajo de los últimos años en estudio (periodos del 2018-2021). Siendo que, un total de 658 corresponde a **varones (95,9%)**, prevaleciendo por mucho durante los cuatro periodos en estudio y solamente **28** pertenecen a **mujeres (4,1%)**. **3.)** Se aprueban las oportunidades de mejora planteadas en el presente informe, por consiguiente: **a)** Deberá el personal de los Tribunales Penales continuar aplicando los aspectos que indican las diversas circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia. **b)** Asimismo, deberá el personal responsable de cada uno de estos despachos judiciales, revisar y/o implementar los controles que correspondan, para mitigar el riesgo de certificar información inexacta, imprecisa y de baja calidad, para la toma de decisiones institucionales. **c)** Durante el 2020 y 2021 se han realizado múltiples sesiones de trabajo entre el Subproceso de Estadística y los

integrantes de la Gestoría en materia Penal Sala de Casación Penal, con el fin de elaborar la plantilla estadística para la medición de los Tribunales Penales en primera instancia, acompañado del instructivo con conceptos y procedimientos que permiten alimentar de forma correcta los sistemas informáticos, donde se incluye la fórmula F-324 “Informe Mensual de Personas Detenida y otros” relacionada con la situación de las personas detenidas en prisión preventiva, sin y con sentencia a la orden de los juzgados y de los tribunales penales del país; de tal manera que, **deberá el personal de los juzgados y Tribunales Penales**, registrar en los sistemas informáticos, todos los datos de las variables que conforman la plantilla, la cual incluye observaciones que se establecen de dichas sesiones como por ejemplo: motivos utilizados relacionados con la no remisión de personas detenidas sentenciadas a INC. **d)** La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como “**dato desconocido**” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático. **4.)** Hacer este acuerdo de conocimiento de Comisión de la Jurisdicción Penal, Gestoría de la materia penal, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, juzgados y tribunales penales de todo el país y de la Dirección de Planificación, para lo que a cada uno corresponda. **Se declara acuerdo firme.”**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

